



Fecha: 08/08/2018  
Fuente: Publimetro  
Pag: 16  
Art: 2

Tamaño: 11,7x31,1  
Cm2: 362,3  
VPE: \$ 2.308.352

Tiraje: 84.334  
Lectoría: 382.227  
Favorabilidad:  No Definida

Título: DESPUÉS DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIO



## ROBERTO NAVARRETE

ACADÉMICO DEL CENTRO  
DE ESTUDIOS  
MIGRATORIOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE  
SANTIAGO DE CHILE

### DESPUÉS DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIO

Para ordenar una situación que afectaba a extranjeros que ingresaron al país, por infringir las disposiciones legales y reglamentarias de extranjería, el Gobierno impulsó el Proceso Extraordinario de Regularización de Migrantes. Hace días finalizó la tercera etapa de dicho proceso, pero todavía no hay una ley sobre inmigración y existe poca claridad sobre qué modelo migratorio se quiere para Chile.

Definir lo anterior implica no sólo una solución jurídico-política a los desafíos de este fenómeno: refleja la voluntad política del país, cuyo sesgo ideológico establece el tipo de relación que se pretende configurar con los migrantes. Esto puede demorar, ya que de él se derivan diversos problemas, como definir qué es la migración; quién es o no migrante, y cómo va a ser medida la población extranjera. Los problemas son más complicados de lo que parecen.

La definición mínima de "migración internacional", basada en el hecho de cruzar las fronteras, y de "migrante", como la persona que las traspasa, poco aportan a la discusión sobre política migratoria. Y si las autoridades superan estos problemas de definición, enfrentaremos otro: los mitos que se han construido sobre el concepto. Estas personas no son ni masas de desheredados ni amenazas para la seguridad nacional.

Algunas formulaciones están siendo contaminadas por el alarmismo y popularizadas por sus contenidos mediáticos. Se ha analizado las dimensiones de la migración, tanto demográficas como culturales, económicas, políticas y étnicas, pero de manera superficial. Los inmigrantes están siendo percibidos como "el extraño", físicamente presentes en la comunidad, pero sin formar parte de ella, y esta no-pertenencia, esta cualidad de ser foráneo, les dota de un aura de peligro potencial, pese a que la evidencia empírica demuestra que la representación de los inmigrantes es baja en las estadísticas criminales. A pesar de ello, escuchamos un discurso público sobre inmigrantes "ilegales" y delincuencia, con excepción de la encarcelación de mujeres, que se explica por actuar como correo del tráfico de drogas a nivel internacional.

Por lo anterior, si no tenemos ley y un modelo que seguir a lo menos deberíamos visibilizar las propuestas existentes, sacándolas de los centros de pensamientos que suelen hacer el trabajo de proponer políticas a los partidos, del Congreso y, muy especialmente, del Ejecutivo, porque lo que menos se necesita es una cuarta regularización extraordinaria.

**LAS OPINIONES EXPRESADAS AQUÍ  
NO SON RESPONSABILIDAD DE  
PUBLIMETRO**